

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**  
**Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**  
**Sevilla**

Núm. 6.459/2015

## Anuncio - Resolución

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de modificación de características de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Número Expediente: M-6781/2010 (17/2929).

Peticionario: Isabel Redondo Rojas.

Uso: Doméstico (Suministro casa) y Riego de 22,67 Has. de Olivar.

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 34355.

Caudal concesional (L/s): 3,41.

Captación:

Nº	T.M.	Prov	Procedencia agua	X UTM (ETRS89)	Y UTM (ETRS89)
1	Adamuz	Córdoba	Acuífero	369382	4210748
2	Adamuz	Córdoba	Acuífero	369130	4211530

Objeto de la modificación: La citada modificación consiste en la inserción de un nuevo punto de toma, un depósito y una alberca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo.

En Sevilla, 9 de octubre de 2015. El Jefe de Servicio, Fdo. Javier Santaella Robles.